



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA
Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia
y Acceso a la Información Pública Gubernamental

OFICIO No. V-DGGIMAR.710/AH-43947/21		
No. DE FOLIO: 0502300400120215093002741	FECHA DE EXPEDICIÓN: Ciudad de México, a 04 de Noviembre de 2021	
AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS Y MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS		
<p>Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:</p>		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL M3 RESOURCES MEXICO S DE RL DE CV AV INDUSTRIAL DEL NORTE, SN , B PARQUE INDUSTRIAL DEL NORTE, REYNOSA 88736, TAMAULIPAS, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) TEL. 9292100		
R.F.C. ó C.U.R.P. MTR060816LAA	VIGENCIA INICIAL 04 de Noviembre de 2021	VIGENCIA FINAL 29 de Octubre de 2022
NOMBRE COMERCIAL Arsénico	NOMBRE COMUN Arsénico	NÚMERO CAS 7440-38-2
CONCENTRACIÓN EN (%) >99%	COMPONENTES -----	CATEGORÍA TOXICOLÓGICA IV LIGERAMENTE TOXICO
CANTIDAD 20000	UNIDAD DE MEDIDA Kilogramo	ESTADO FÍSICO Sólido
OBJETO DE LA IMPORTACIÓN FORMULACIÓN.		FRACCIÓN ARANCELARIA 28048001
OBSERVACIONES N/A		
PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO CHINA (REPUBLICA POPULAR)	PAÍS DE PROCEDENCIA ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ADUANA DE ENTRADA MATAMOROS, NUEVO LAREDO, REYNOSA
<p>Director de Riesgo y Proyectos</p> <p>"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, y mediante oficio No. DGGIMAR.710/001484 de fecha 12 de abril de 2021, en suplencia por ausencia del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas".</p> <p>e0iYOeL5n5CRpD7jYBMThk1GXSwV0Hpy+TAJNmD0tFD0XHijj5ImJ4HpEX0e6OTJ14kARyMYWkK z0FwoGc7nVfntp9fsddPnNGev9/iN4kdWanW+aPOfhqscxWb3AdTV8629Hn3kYmN9aTKGJp664C0 sXEC1RmzHiemUme6hfhWUhdSctYvrsvi3SCU3qnOWpiqWI591ti/6GqAgdFubmKkIgyBEvSK2/AF CDJNYt/N+r34qHwNS4v/x4uacZHDqu33kcAMtQ8l5jwgzXemz/XJmHvY7oGCciffR84fqVRvLkjV HGFDwu83jMSg/VGG3p7/Xg0jBlxJM2du9YbKpw==</p> <p>JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ</p>		

JAMH/SIBJ/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

